





						i
78	FLORIAN	SANCHEZ	MARINA	40,00	0	40,000
79	GRACIA	AZNAR	MARIA	40,00	0	40,000
80	MARTINEZ	LOZANO	MARIA	40,00	0	40,000
81	MUÑOZ	ZARAGOZA	CRISTINA CECILIA	40,00	0	40,000
82	MUÑOZ	MARCO	MARIA TERESA	40,00	0	40,000
83	NOGUES	GARCIA	MARIA CRISTINA	40,00	0	40,000
84	ROYO	SALAS	ANA ANTONIA	40,00	0	40,000
85	SANZ	LANGA	SONIA	40,00	0	40,000
86	YUSTE	PEREDA	VICTOR JOSE	40,00	0	40,000
87	RUBIO	PASAMAR	GEMA	35,30	0	35,300
88	PERÚN	NAVARRO	IZARBE	21,60	0	21,600
89	GARCIA	GARCIA	ISABEL	15,00	0	15,000

De acuerdo con la base 7.4, en caso de desempate, los criterios de desempate serán por este orden a favor de los aspirantes que:

- 1.- Estén actualmente trabajando en el Ayuntamiento de Utebo en la plaza ofertada en la convocatoria.
- 2.- Esten actualmente trabajando mediante nombramiento de caracter interino o temporal en el Ayuntamiento de Utebo, en otra plaza no incluida en la opcion anterior.
- 3.- Obtengan, en la fase de concurso, la máxima puntuación en el merito de la experiencia.
- 4.- Mayor numero de meses trabajados en el puesto objeto de la convocatoria en el Ayuntamiento de Utebo.
- 5.- Si persistiera el empate, se resolverá por sorteo.

En el presente proceso, dos aspirantes tienen la máxima puntuación (100 puntos), Doña María Rosa Celiméndiz Ruberte y Doña María Duque Arto, conforme a lo dispuesto en las bases, el desempate se dirime en favor de Doña María Duque Arto puesto que es ella quien ocupa el puesto n.º 55 de la RPT, de acuerdo con la documentación que obra en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Utebo.

Vistos los resultados obtenidos y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se **declara aprobado** en este proceso selectivo **elevándose propuesta de nombramiento** a su favor, a la siguiente aspirante: **Doña María Duque Arto**.

Asimismo, se observa que diversos aspirantes tienen la misma puntuación, por lo que debe **procederse al desempate** entre:

15	BAGUENA	SANCHO	LAURA	40,00	29,193	69,193
16	CRUCES	CHAMORRO	M.ª BEGOÑA	40,00	29,193	69,193



Atendidos los criterios de desempate, visto que persiste el empate, conforme a la base 7.4, se resolverá por sorteo.

19	ROMAN	BENITO	MARIA LIDIA	40,00	28,87	68,870
20	LOGROÑO	GASPAR	ANA CECILIA	40,00	28,81	68,810

Atendidos los criterios de desempate, se dirime en favor de quién ostente la máxima puntuación en el mérito de la experiencia, siendo en favor de Román Benito María Lidia.

24	ARAUZ	ESPINOSA	SANDRA	40,00	24,198	64,198
25	PEREZ	GARCIA	MARIA ELENA	40,00	24,198	64,198

Atendidos los criterios de desempate, visto que persiste el empate, conforme a la base 7.4, se resolverá por sorteo.

45	CASAS	LOSADA	JUDITH	40,00	11,322	51,322
46	GARCIA	BALBIN	ELISA	40,00	11,322	51,322
47	GIL	ROMERO	IZARBE MARIA	40,00	11,322	51,322

Atendidos los criterios de desempate, visto que persiste el empate, conforme a la base 7.4, se resolverá por sorteo.

49	BOSQUE	ROYO	MARIA	40,00	9,324	49,324
50	ROYO	SORIA	BEATRIZ	40,00	9,324	49,324

Atendidos los criterios de desempate, visto que persiste el empate, conforme a la base 7.4, se resolverá por sorteo.

51	GARCIA	CERRUDO	GRACIA FLORA	40,00	8,436	48,436
52	LANGARITA	ADIEGO	ROSARIO REYES	40,00	8,436	48,436

Atendidos los criterios de desempate, visto que persiste el empate, conforme a la base 7.4, se resolverá por sorteo.



53	GIL	GIL	SANDRA	40,00	7,992	47,992
54	PASCUAL	QUIÑONES	PALOMA	40,00	7,992	47,992

Atendidos los criterios de desempate, visto que persiste el empate, conforme a la base 7.4, se resolverá por sorteo.

61	ALONSO	ORTIZ	SANDRA	40,00	5,106	45,106
62	CASTILLÓN	ALFAYE	ANGELA	40,00	5,106	45,106

Atendidos los criterios de desempate, visto que persiste el empate, conforme a la base 7.4, se resolverá por sorteo.

68	BENEDI	SOUTO	SONIA	40,00	2,220	42,220
69	LÓPEZ	GIMENO	MARÍA DOLORES	40,00	2,220	42,220

Atendidos los criterios de desempate, visto que persiste el empate, conforme a la base 7.4, se resolverá por sorteo.

75	BEL	BURILLO	GLORIA PILAR	40,00	0	40,000
76	CIVIRIAIN	SANMIGUEL	LETICIA	40,00	0	40,000
77	DIAZ	GUTIERREZ	SARA	40,00	0	40,000
78	FLORIAN	SANCHEZ	MARINA	40,00	0	40,000
79	GRACIA	AZNAR	MARIA	40,00	0	40,000
80	MARTINEZ	LOZANO	MARIA	40,00	0	40,000
81	MUÑOZ	ZARAGOZA	CRISTINA CECILIA	40,00	0	40,000
82	MUÑOZ	MARCO	MARIA TERESA	40,00	0	40,000
83	NOGUES	GARCIA	MARIA CRISTINA	40,00	0	40,000
84	ROYO	SALAS	ANA ANTONIA	40,00	0	40,000
85	SANZ	LANGA	SONIA	40,00	0	40,000
86	YUSTE	PEREDA	VICTOR JOSE	40,00	0	40,000



Atendidos los criterios de desempate, visto que persiste el empate, conforme a la base 7.4, se resolverá por sorteo. i

La Presidenta del Tribunal dispone que se haga **en acto público el sorteo** para resolver los desempates producidos, el **próximo día miércoles 5 de febrero a las 8.30 am**, en el antiguo Salón de Plenos del Ayuntamiento de Utebo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA  
SECRETARIA DEL TRIBUNAL**

